AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE VENTANILLA ÚNICA.

La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, con domicilio en Avenida Venustiano Carranza número 803, colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua, a través de la Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social, mediante la Dirección de Cohesión Social y el Departamento de Atención Ciudadana, con domicilio en la calle Ejercito Mexicano número 2906, Zona Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con teléfono 429-33-00, extensión 24449, correo electrónico lilia.paz@chihuahua.gob.mx, sitio web https://chihuahua.gob.mx/desarrollohumanoybc en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, da a conocer a las personas usuarias el siguiente Aviso de Privacidad Integral.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de enero del 2004; artículo 9, fracción II de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, acuerdo No. 47, mediante Decreto No. 862/07 VII P.E., el día 13 de junio del año 2007; artículos 12 y 14 de las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerza recursos públicos en el ámbito de su competencia publicadas en el Periódico Oficial del Estado No. 82, mediante acuerdo No. 82, el día 14 de octubre de 2015; artículos 14 fracción XII y 15 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96, mediante Acuerdo No. 169/2024, el día 30 de noviembre de 2024; artículo segundo, octavo, noveno y décimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 64, mediante Acuerdo No. 152/2023, el día 9 de agosto de 2023; así como por lo dispuesto en la Sección III Apartado A inciso I, numeral 4 de las Reglas de Operación del Programa 1S066A1 Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana, publicadas el día 28 de marzo de 2026, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua No. 25.

Los datos personales recabados serán utilizados para proporcionar el servicio denominado **"APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE VENTANILLA ÚNICA"**, y serán tratados para las siguientes finalidades:

- **Finalidades que si requieren el consentimiento del titular:**
 Integrar el padrón de beneficiarios del Programa Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana, Cumplir las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, y atender solicitudes de información, auditorías internas y externas y revisiones de los órganos fiscalizadores.
- **Finalidades que no requieren consentimiento del titular:**

Verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las personas solicitantes, Dar seguimiento a los apoyos otorgados, llevar su control y evaluar sus resultados, así como elaborar indicadores institucionales y documentar el desempeño de los programas sociales mediante evaluaciones.

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales:

- **Edad,**
- **Sexo,**
- **Fecha de nacimiento,**
- **Estado civil,**
- **Clave de elector,**
- **Municipio de nacimiento,**
- **Nivel de escolaridad,**
- **Número telefónico,**
- **Domicilio,**
- **Correo electrónico,**

Así como también los siguientes datos personales de carácter sensible:

- **Situación familiar,**
- **Información relativa al servicio médico y seguridad social,**
- **Situación económica,**
- **Número e integración de los miembros del hogar,**
- **Características de la vivienda y acceso a servicios básicos,**
- **Uso y acceso a tecnologías de la información,**
- **Firma autógrafa**
- **Fotografías.**

Lo anterior a través del llenado del formato físico denominado: **Estudio Socioeconómico.**

Para lo cual no se requiere su consentimiento en atención a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales podrán ser transferidos a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, con la finalidad de cumplir con las facultades de asegurar la equidad y la eficacia de los programas de desarrollo Social, así como para la fiscalización de los mismos, sin que requiera el consentimiento del titular conforme al artículo 98 fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Lo anterior según lo establecido en los artículos segundo, octavo, noveno, décimo y décimo primero del Acuerdo por el que se emite los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios publicados en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de febrero del 2017; artículo vigésimo sexto del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios publicados en el Diario Oficial de la Federación, mediante Acuerdo emitido por la Secretaría de Bienestar, el día 30 de septiembre de 2020; artículo 26, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 79, mediante Decreto No. 4-86, el día 1 de octubre de 1986; numerales 3, fracción XXXIV, y 5.8 de los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, No. 64, Folleto Anexo, de fecha 10 de agosto de 2024;

artículos 14, fracción XII, y 15, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, expedido mediante Acuerdo No. 169/2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, No. 96, Folleto Anexo, de fecha 30 de noviembre de 2024.; artículos 9, 10 y 13 de las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejercen recursos públicos en el ámbito de su competencia, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, No. 82, Folleto Anexo, de fecha 14 de octubre de 2015.

En caso de presentar negativa en cuanto al tratamiento y/o transferencia se pone a disposición el siguiente punto de contacto: Departamento de Atención Ciudadana, teléfono 6144293300, extensión 17878; O bien señalando con una X en la casilla que elija:

☐ ACEPTO ☐ NO ACEPTO

De no cumplir con lo anterior, el Departamento de Atención Ciudadana, no podrá proporcionar el servicio solicitado.

Los datos personales serán bloqueados cuando hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad.

El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (ARCO) de manera directa ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, ubicada en Avenida Venustiano Carranza número 803, colonia Centro, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., teléfono 614 4293300, Ext. 12695 y 12096, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio web https://www.plataformadetransparencia.org.mx y en el correo electrónico transparencia.sdhybc@chihuahua.gob.mx

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones. II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante. III. De ser posible, el área responsable que lleva a cabo el tratamiento de los datos personales. IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y de portabilidad, salvo que se trate del derecho de acceso. V. La descripción del derecho ARCO y de portabilidad, que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular. VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Su solicitud deberá ser atendida en el término de veinte días hábiles, pudiendo ampliar el mismo por un término de 10 días de manera justificada, en cuyo caso de resultar procedente, el responsable contará con quince días hábiles para hacer efectivo el derecho, en caso de inconformidad usted tiene derecho de presentar Recurso de Revisión ante el organismo garante.

Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, serán ante la Unidad de Transparencia del responsable, previa acreditación de su identidad y en su caso de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial; por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado en donde no procederá la notificación a través de representante para éstos últimos medios.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán a través de consulta directa, expedición de copias simples, copias certificadas o medios magnéticos.

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, se hará del conocimiento de manera física en el Departamento de Atención Ciudadana con domicilio en la calle Ejercito Mexicano número 2906, Zona Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., así como a través del sitio web http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad_

El presente documento fue elaborado en Ciudad Chihuahua, Chih., a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Manifiesto conocer los términos del aviso de privacidad de referencia y otorgo mi consentimiento para tal efecto.

Fecha _____ /_____ / _____
día mes año

Nombre y firma del titular de los datos
